



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 02 de diciembre de 2024

H.C.M. PIE N° 181/24

Doctor:

Enrique Leaño Palenque.

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.



Q. 6613

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 134 de 02 de diciembre de 2024, ha tomado conocimiento el Informe N° 118 /24, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local Financiero y de Gestión Administrativa, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 181/24

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley **027/2014 Ley del Reglamento del Concejo Municipal de Sucre, conforme al Art. 133; y en aplicación de los artículos 16 y 26 de la Ley Municipal Autónoma N° 434/2024 Modificatoria a la Ley 026/14, de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre**, en su rol de fiscalización, solicita Petición de Informe Escrito al Ejecutivo Municipal de Sucre, quien en un plazo de 7 días hábiles, deberá remitir a la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, a través de las instancias que correspondan lo siguiente:

1. Deberá remitir **COPIAS LEGALIZADAS** de los procesos de contratación 1.- "ADQUISICION DE MOBILIARIO SILLA CON PALETA UNIPERSONAL PARA LOS ESTUDIANTES AREA URBANA DEL NIVEL SECUNDARIO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE con CODIGO INT.: 276/2024-AB; 2.- "ADQUISICION DE MOBILIARIO SILLA CON PALETA UNIPERSONAL PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL NIVEL PRIMARIO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE" con CODIGO INT.: 278/2024-AB; 3.- "ADQUISICION DE MOBILIARIO SILLA CON PALETA UNIPERSONAL PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL NIVEL SECUNDARIO DE LAS

6613



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE" con CODIGO INT.: 279/2024-AB; 4.- "ADQUISICION DE MOBILIARIO SILLA CON PALETA UNIPERSONAL PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA URBANA DEL NIVEL PRIMARIO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SUCRE" con CODIGO INT.: 277/2024-AB.

2. Informe con documentación de respaldo las causales para la anulación o declaratoria desierta de los procesos de contratación anteriormente señalados en sus diferentes etapas.
3. Informe con documentación de respaldo cual fue la respuesta por parte de las instancias competentes a las Impugnaciones realizadas a los procesos de contratación anteriormente mencionados por parte del Sr. Antonio Flores Amachuyo.
4. Informe a detalle los miembros de las comisiones de calificación, de los procesos mencionados. Adjunte memorándums y funciones específicas.
5. cuáles fueron los errores detectados en el DBC, en los procesos mencionados y que acciones se realizaron en contra de los responsables.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente

Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Dr. Gonzalo Pallares Soto
CONCEJAL SECRETARIO a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE